

¡La recreación accesible incluye acceso HACIA la piscina!

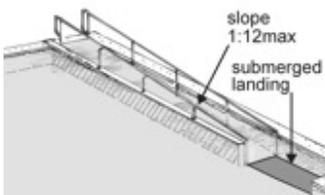
Otros Medios de Acceso a la Piscina

Las Plataformas Mecánicas de Transporte son una forma popular de proporcionar acceso a la piscina, y los describimos en nuestra hoja informativa Requisitos de la ADA para Plataformas Mecánicas de Transporte en Piscinas. Pero las plataformas mecánicas de transporte para piscinas no son el final de la historia, y el Capítulo 10 de los Estándares de la ADA 2010 para el Diseño Accesible incluye otras opciones, que se resumen a continuación. Cada resumen incluye un número de sección del Capítulo 10; ver www.ada.gov/regs2010/2010ADASTandards/2010ADASTandards.htm#c10

Las piscinas con menos de 300 pies lineales de pared de la piscina requieren una plataforma mecánica de transporte o una entrada inclinada al agua, pero las piscinas con más de 300 pies lineales de pared de la piscina deben tener una plataforma mecánica de transporte o una entrada inclinada como el medio principal de acceso, mientras que los medios secundarios pueden ser una opción que se describe a continuación.

Entrada Inclinada

(Sección 1009.3)

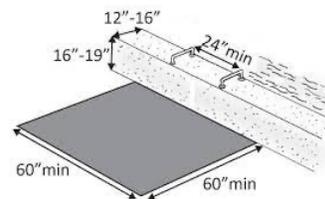


(Inclinación 1:12 max; aterrizaje sumergido)

- Es esencialmente una rampa hacia una piscina.
- Los requisitos técnicos abordan la profundidad de la superficie de la rampa, los aterrizajes, la inclinación de la rampa y los pasamanos.
- Por lo general, las sillas de ruedas personales no deben entrar a las piscinas por razones que incluyen daños en las baterías y los motores. Los establecimientos deben considerar proporcionar sillas de ruedas acuáticas, pero esto no es requerido por los Estándares de la ADA.

Muros de Transferencia

(Sección 1009.4)

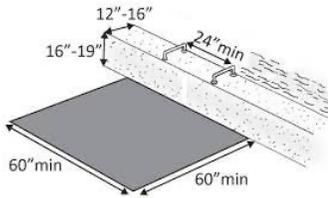


- Permite a una persona dejar un dispositivo de movilidad y luego transferirlo a la pared y a la piscina.
- Los requisitos técnicos abordan la altura de la pared, las barras de agarre y el espacio despejado de la cubierta junto al muro de transferencia. Los requisitos técnicos regulan los pasamanos, elevadores y peldaños de escaleras.

Continúa en la próxima página.

Sistemas de Transferencia

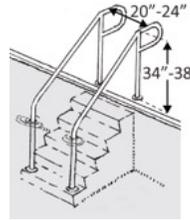
(Sección 1009.5)



- Tiene una plataforma a la que las personas se transfieren desde un dispositivo de movilidad y escalones que descienden al agua.
- Los requisitos técnicos abordan el espacio libre de la cubierta junto a la plataforma, la altura y el ancho de la plataforma y los escalones, las barras de agarre y la profundidad de los escalones por debajo del nivel del agua.

Escaleras de la Piscina

(Sección 1009.6)



- Soporta una entrada o salida de pie.
- Los requisitos técnicos regulan los pasamanos, elevadores y peldaños de escaleras.

* *Imágenes dibujadas cortesía del Centro ADA de Nueva Inglaterra, un proyecto del Instituto de Diseño Centrado en el Ser Humano.*

Más información sobre la ADA: www.NortheastADA.org | 1.800.949.4232 | NortheastADA@Cornell.edu

El contenido de esta publicación fue desarrollado con una subvención del Instituto Nacional de investigación sobre Discapacidad, Vida Independiente y Rehabilitación (NIDILRR subvención número 90DP0088). NIDILRR es un Centro bajo la Administración para la Vida Comunitaria (ACL) del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS) de E.U.. El contenido de esta publicación no representa necesariamente la política de NIDILRR, ACL o HHS, y no se debe asumir el respaldo del Gobierno Federal.